



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO DUPLICADO_LRCAJA-1117503304_V2

RESUMEN EJECUTIVO

CLIENTE	HECTOR ALONSO GUTIERREZ FERNANDEZ
NIT / C.C CLIENTE	1117503304
DIRECCIÓN	CALLE 17 9A-45
SECTOR	Urbano Estrato 2
BARRIO	LOMA FRESCA
CIUDAD	Fundación
DEPARTAMENTO	Magdalena
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	
IDENTIFICACIÓN	

ANTECEDENTES

FECHA VISITA	11/11/2023
FECHA INFORME	
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	30 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Arrendatario
TIPO DE INMUEBLE	Casa
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	NERSI JUDIT RODRIGUEZ FONSECA			
NUM. ESCRITURA	425 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	única	FECHA 15/09/2023
CIUDAD ESCRITURA	Fundación		DEPTO	Magdalena
CEDULA CATASTRAL	01-03-030-0030-000-01-01			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No disponible			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	CASA			
VALOR ADMINISTRACION	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	N°
CASA	225-8157

OBSERVACIONES GENERALES

El inmueble objeto de avalúo se encuentra ubicado en el municipio de Fundación, Magdalena, ubicado en el barrio loma fresca, estrato 2 según el recibo público, el inmueble consta de lo siguiente: Terraza, sala, comedor, estudio, cocina, tres alcobas, un baño social, patio y zona de labores. Cuenta con servicio de luz, gas y agua, solo cuenta con medidor de gas y energía instalado.

Nota: Luego de realizar la visita técnica de campo se pudo verificar que el inmueble objeto avalúo no cuenta con medidor de agua, sin embargo el cliente presentó el respectivo recibo de agua, el recibo registra sin medidor.

Se pudo observar y constatar que en la cuadra y el sector donde está ubicado el inmueble de avalúo ningún predio cuenta con medidor de agua, lo que al parecer es una condición del municipio.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	1	Alcobas	3
Comedor	1	Estar	0	B. priv	0
Cocina	Semilnt	AlcServ.	0	Terraza	
Zropia	1	BServ	0	Jardín	No
Patio	1	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo	NO
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble	NO
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	
IntegralAla	NO				
Vivienda					

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

VALOR COMERCIAL \$ COP 132,917,000.00

VALOR ASEGURABLE \$ COP 54,894,721.00

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. Avalúo actualizado el 24/11/2023, se realiza nueva visita el día 23/11/2023, para verificación de la nomenclatura, y selfie, se adjunta fotos. También se adjunta recibo de acueducto, en el cual indica que es sin medidor, pero cuenta con servicio; esto según a la guía de operación modelo 8-14, artículo 6.2 criterios generales guion 3.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

NOMBRES Y FIRMAS

Perito Actuante
C.C:
RAA:


Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	Residencial
Uso Compatible Según Norma	Residencial
Uso Condicionado Según Norma	N/A
Uso Prohibido Según Norma	N/A

Área Lote	250	Frente	10
Forma	regular	Fondo	25
Topografía	Plana	Rel. Fte./Fdo.	55%

Amenaza Riesgo Inundacion	No
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	No
Suelos De Proteccion	No
Patrimonio	No

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	PBOT ACUERDO No. MARZO DEL 2000.
Antejardín	N/A
Uso principal	Residencial
Altura permitida pisos	N/A
Aislamiento posterior	3
Índice de ocupación	N/A
Índice de construcción:	N/A
No. De Unidades:	1

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	122	AREA DE TERRENO	M2	250
AREA DE TERRENO	M2	250	AREA CONSTRUIDA	M2	80
			AVALUO CATASTRAL 2023	PESOS	6.033.000
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	250	AREA DE TERRENO	M2	250
AREA PISO 1	M2	122	AREA PISO 1	M2	122

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	0-100
Escolar	Bueno	100-200
Asistencial	Bueno	300-400
Estacionamientos	Bueno	100-200
Areas verdes	Bueno	400-500
Zonas recreativas	Bueno	400-500

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vias Pavimentadas	SI	Regular
Transporte Público	Bueno	

Amoblamiento Urbano
Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si SI

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	Mampostería Confinada
Avance(En construcción)	N/A
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	1
Nº de sótanos	
Vida útil	100
Vida remanente	70
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	CALLE 17 9A-45

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	pañete y pintura
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	1993

Comentarios de estructura

La estructura se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Terreno	250	M2	\$312,068.00	58.70%	\$78,017,000.00
Area Construida	Construcción	122	M2	\$450,000.00	41.30%	\$54,900,000.00
TOTALES					100%	\$132,917,000.00
Valor en letras	Ciento treinta y dos millones novecientos diecisiete mil Pesos Colombianos					

TOTAL COMERCIAL \$132,917,000.00

OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

19

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

En la actualidad se observa una moderada actividad edificadora, dirigida principalmente a la construcción y/o remodelaciones-ampliaciones de viviendas unifamiliares.

SALVEDADES

General: El inmueble objeto de avalúo se encuentra ubicado en el municipio de Fundación, Magdalena, ubicado en el barrio loma fresca, estrato 2 según el recibo público, el inmueble consta de lo siguiente: Terraza, sala, comedor, estudio, cocina, tres alcobas, un baño social, patio y zona de labores. Cuenta con servicio de luz, gas y agua, solo cuenta con medidor de gas y energía instalado.

Nota: Luego de realizar la visita técnica de campo se pudo verificar que el inmueble objeto avaluo no cuenta con medidor de agua , sin embargo el cliente presentó el respectivo recibo de agua, el recibo registra sin medidor.

Se pudo observar y constatar que en la cuadra y el sector donde está ubicado el inmueble de avalúo ningun predio cuenta con medidor de agua, lo que al parecer es una condición del municipio.

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: El inmueble no cuenta con garaje.

Entorno: Se caracteriza por viviendas de un nivel, estrato 2, barrio, loma fresca.

Estructura: La estructura se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 0, Baño privado: 0, Estar: 0, Bodega: 0, Estudio: 1, Cuarto servicio: 0, Baño servicio: 0, Zona ropa: 1, Local: 0, Balcón: 0, Jardín: No, Zona verde: No, Oficina: 0, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Se encuentra en buen estado de conservación.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	FUNDACION	\$209,565,979	0.93	\$194,896,360	3203509888	365	135	\$608,563	\$82,156,005
2	FUNDACION	\$160,000,000	0.97	\$155,200,000	3042042380	350	120	\$406,701	\$48,804,120
3	FUNDACION	\$150,000,000	0.93	\$139,500,000	3016907130	271	100	\$518,752	\$51,875,200
4		\$100,000	0.95	\$95,000		10		\$	\$0
Del inmueble					250	122			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$112,740,355	\$308,878	1.0	1.0	1.00	\$308,878
2	\$106,395,880	\$303,988	1.0	1.0	1.00	\$303,988
3	\$87,624,800	\$323,339	1.0	1.0	1.00	\$323,339
4	\$95,000	\$9,500	1.0	1.0	1.00	\$9,500
				PROMEDIO	\$236,426.17	
				DESV. STANDAR	\$151,507.03	
				COEF. VARIACION	64.08%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$312,068.00	AREA	250	TOTAL	\$78,017,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$450,000.00	AREA	122	TOTAL	\$54,900,000.00
VALOR TOTAL		\$132,917,000.00				

Observaciones:

Enlaces:

- 1.- https://www.bienesonline.co/ficha-casa-venta-fundacion-magdalena_CAV190945.php?utm_source=Lful-connect&utm_medium=CPC&utm_campaign=premium
 2t_pvrid=19b0862d-1bb3-47bc-a884-498f43214e48&req_sgmt=REVTS1RPUDtRU87U0VSUDs%3D
- 2.- https://co.easyyavisi.com/hermosa-y-amplia-casa-en-fundacion-magdalena-271m2-fundacion-P8a9e8944d60f2c55f8c86fcabfa3fb17utm_source=lfc-immobili-co&road=2&start=20231116170306

MERCADO

MERCADO

MERCADO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

CALLE 17 9A-45 | LOMA FRESCA | Fundación | Magdalena

COORDENADAS (DD)

Latitud: 10.511097034809703

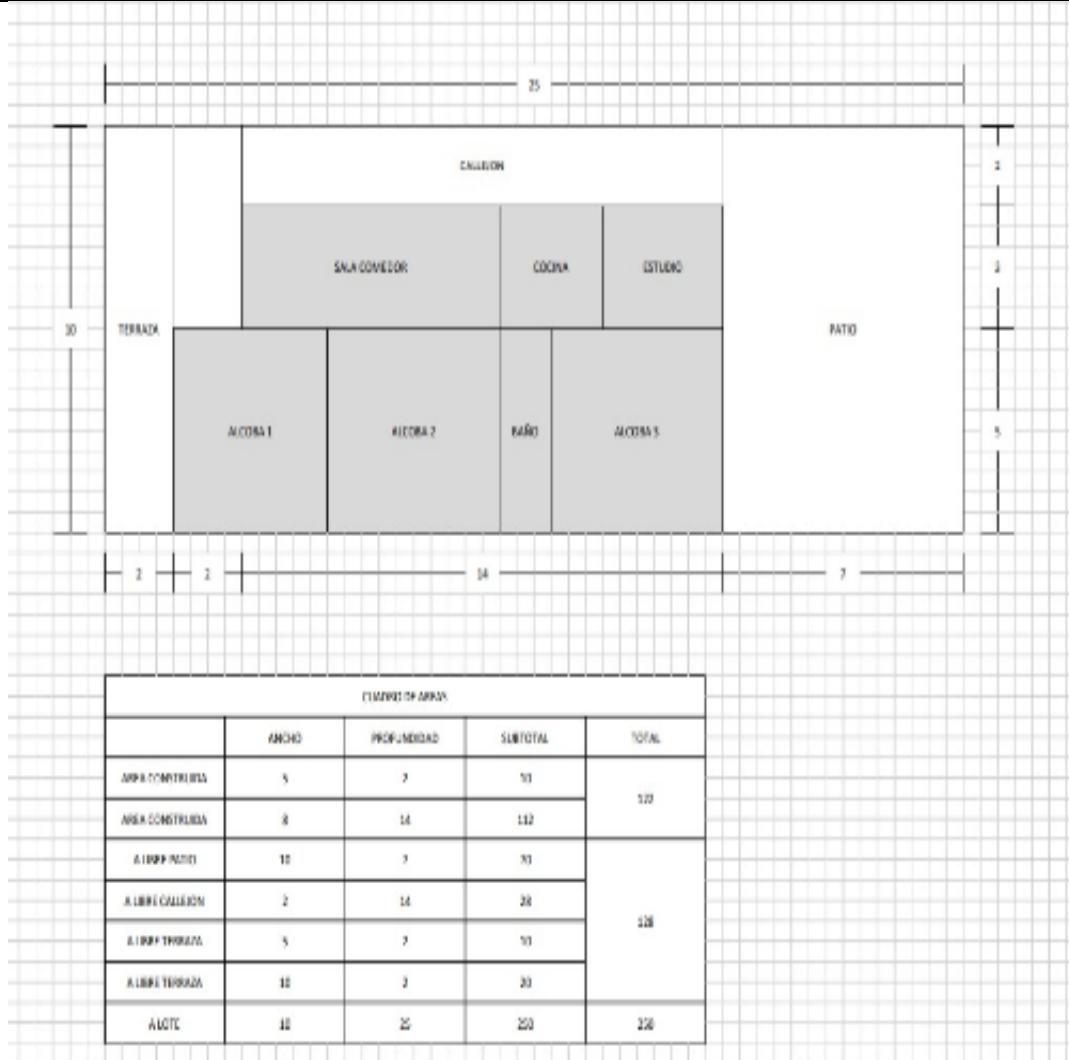
Longitud: -74.18431962359145

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 10° 30' 39.9486''

Longitud: 74° 11' 3.5514''

PLANO DE DISTRIBUCIÓN



FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Entorno



Contador de Energia

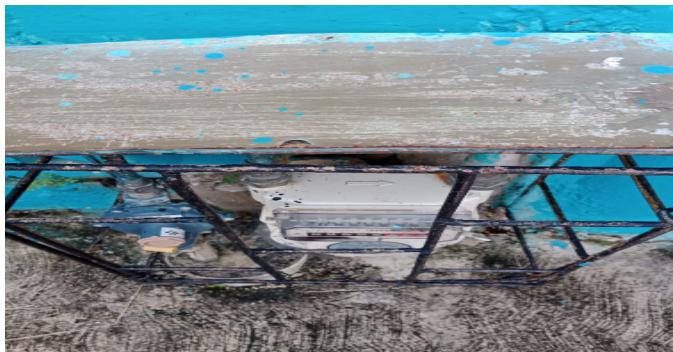


FOTOS General

Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmuble



Fachada del Inmuble



Fachada del Inmuble



Fachada del Inmuble

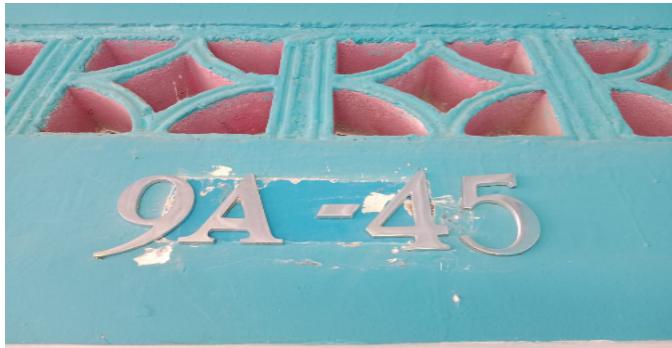


Fachada del Inmuble



FOTOS General

Nomenclatura



Puerta de entrada



Sala Comedor



Sala



Comedor



Estudio



Cocina



Patio Interior



FOTOS General

Patio Interior



Patio Interior



Zona de Ropas



Zona de Ropas



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Habitación 3



Baño Social 1



FOTOS General

Terraza Inmueble

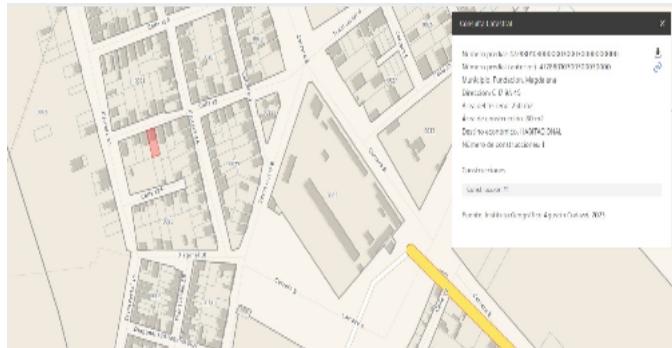


Áreas o Documentos

Áreas o Documentos

Áreas o Documentos

Consulta catastral



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO DUPLICADO_LRCAJA-1117503304_V2



Calle 10 # 8-14 – Barrio Centro
Cel 3163266114
Fundacion, Magdalena

Nit: 900900841-4

FUNDACION

Factura de Venta No.

46046675

Matrícula

652301

Código

31017100

Fecha Límite de Pago Valor a Pagar

** INMEDIATO ** 75.980

Nombre: FONSECA ISABEL
Dirección: CL 17 # 9A-49
Barrio: LOMA FRESCA

Zona:

1

Uso: Residencial

Estrato: 2

Ciclo:

0

SUSPENSIÓN A PARTIR DEL:

2023-11-06

Meses V. 4

Período de Consumo

DESDE HASTA DIAS FECHA EMISIÓN
2023 09 21 2023 10 21 30 2023-10-24

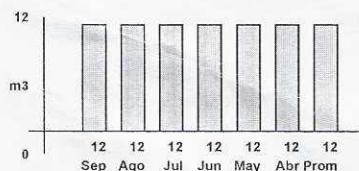
Ult. Fecha Pago 2023-10-18

Período de Cobro

Valor Pago 76.040

OCT-2023

Consumo últimos 6 Meses



LECTURA ANTERIOR 0 LECTURA ACTUAL 0
CONSUMO 12 PROMÉDIO 12
No. MEDIDOR ESTADO Sin Medidor

ACUEDUCTO

Descripción	Consumo	Mts VR. REFER.	VR. APlicado	VR. TOTAL	VR. SUBS/APOR.	VR. A PAGAR
CARGO FIJO		7.692	6.538	7.692	-1.154	6.538
BÁSICO	12	3.437	2.921	41.244	-6.187	35.058
COMPLEMENTARIO						
SUNTUARIO						
TOTAL CONSUMO				48.936	-7.340	41.596
SUBSIDIO APORTE%	-0,15				VALOR INTERESES	292
TASA DE USO	0					
TOTAL ACUEDUCTO				41.888		

Señor Usuario:

Te informamos que se aproxima el fenómeno del Niño, lo que implica sequías en nuestra región. Por tanto, te recomendamos que suspendas el riego de jardines y tomes medidas para el ahorro del agua.

ALCANTARILLADO

Descripción	Consumo	Mts VR. REFER.	VR. APlicado	VR. TOTAL	VR. SUBS/APOR.	VR. A PAGAR
CARGO FIJO		4.288	3.645	4.288	-643	3.645
BÁSICO	12	2.951	2.508	35.414	-5.312	30.102
COMPLEMENTARIO						
SUNTUARIO						
TOTAL VERTIMIENTO				39.701	-5.955	33.746
SUBSIDIO APORTE%	-0,15				VALOR INTERESES	342
TASA RETRIBUTIVA	0					
TOTAL ALCANTARILLADO				34.088		
TOTAL A PAGAR SERVICIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				75.976		

SERVICIO DESCRIPCIÓN

Cartera CARTERA ANTERIOR A 202310
Cartera CONVENIO FINANCIACION 202310
Acueducto Ajuste a la decena

AÑO/MES No. CUOTA

2023 10

SALDO POR PAGAR

VALOR MES

116.350,00
-116.350,00
3,88

FICHA CATASTRAL

El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Con la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura.

Esta Factura presta merito ejecutivo (Art. 130 Ley 142 de 1.994) Vigilada SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. Si tiene inmueble DESHABITADO, cada tres (3) meses debes informar dicha condición a AQUAMAG S.A.S. E.S.P. (Art. 37 Res. CRA 351/2005)

Fredy Giraldo Lozano
Representante Legal
AQUAMAG S.A.S. E.S.P.

TOTAL OTROS COBROS 4

TOTAL A PAGAR

75.980

Informa cualquier cambio en las características, identificación o uso del servicio en el Inmueble. (Art. 2 Dec. 302/2000)

No. FACTURAS VENCIDAS

TOTAL A PAGAR

4

75.980

Matrícula 652301

Período OCT-2023

Nombres

FONSECA ISABEL

Dirección

CL 17 # 9A-49

Factura

FECHA PAGO OPORTUNO

PAGO MES

2023 - 11 - 05

75.980

41577090090084148020000652301390000000759809620231105

41577090090084148020000652301390000000759809620231105

FAVOR NO ESCRIBIR SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

FAVOR NO ESCRIBIR SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

AQUAMAG SAS ESP INFORMA A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, QUE LAS TARIFAS QUE SE APLICARAN A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2023 SON LAS SIGUIENTES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 125 DE LA LEY 142 DE 1994.

FUNDACIÓN

USO/ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
	C_Fijo	C_Consumo	C_Fijo	C_Vertimiento
Estrato 1	5.769,07	2.577,77	3.215,87	2.213,35
Estrato 2	6.538,28	2.921,47	3.644,65	2.508,46
Estrato 3	7.692,10	3.437,02	4.287,83	2.951,13
Estrato 4	7.692,10	3.437,02	4.287,83	2.951,13
Estrato 5	11.538,15	5.155,53	6.431,74	4.426,70
Comercial	11.538,15	5.155,53	6.431,74	4.426,70
Industrial	9.999,73	4.468,13	5.574,18	3.836,47
Oficial	7.692,10	3.437,02	4.287,83	2.951,13

* Los factores de subsidios y contribuciones aplicados se ajustan a lo establecido en el Acuerdo No. 012 de 2019 sancionado por el respectivo Concejo Municipal.

AVISO IMPORTANTE

Se informa que los valores de los procedimientos de Suspensión, Reinstalación, Corte / Reconexión del servicio de acueducto se ajustan al SMMLV establecido para el año 2023, según lo indica la Resolución CRA 424 de 2007.

CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL
Suspensión	16.240,00	3.085,60	19.325,60
Reinstalación	13.920,00		13.920,00
Corte	27.840,00	5.289,60	33.129,60
Reconexión	25.520,00		25.520,00



Señor Usuario Recuerde:
NO ARROJAR
 OBJETOS SOLIDOS POR LOS **MANJOLES**

Los residuos sólidos deben ser desechados de manera correcta en su respectiva caneca, para que sean recolectados y transportados para su correcta disposición final.

FUNDACION

PUNTOS DE PAGO

Ahora tus pagos son más fáciles!!



DIMEX

AQUA MAG

Colaborador Autorizado
Super GIROS

COPYCEL
CL 6 # 8-09

ACEPTAMOS PAGOS
CON TODAS LAS TARJETAS
CRÉDITO O DEBITO



TE LO
LLEVAMOS
A CASA



EL RETEN



DIMEX

AQUA MAG

Colaborador Autorizado
Super GIROS



Comuníquese con nuestro Centro de Operaciones
 Para reportar fugas, manjoles rebosados,
 fallas en el servicio y conexiones fraudulentas

www.aquamag.co

LINEA DE ATENCIÓN

316 326 6114